

1

ACTA NÚMERO 34 TREINTA Y CUATRO
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 30 TREINTA DE AGOSTO DE 2013 DOS MIL
TRECE.-----

“PRESIDENCIA DEL C. ADRIAN HERNÁNDEZ
ALEJANDRI, PRESIDENTE MUNICIPAL”.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 30 treinta de Agosto de 2013 dos mil trece, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 60 sesenta, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 63 sesenta y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI; EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO: LIC. JUAN GABRIEL SALAZAR SANCHEZ; REGIDORES: J. JESUS FRANCO, KARINA MARIA CARDENAS FUENTES, ARTURO CARRANZA BERRONES, MARIA ALEJANDRA ARMAS GONZÁLEZ, JUAN PABLO ALVAREZ MORENO, MARIO RICARDO GERMAN TRUJILLO, MA. ELENA ROBLES SALMERON, FLOR MARIA CRUCES AVALOS, JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, PEDRO DANIEL ENRÍQUEZ TORRES,** y el suscrito Lic. José David García Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
3. **CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACION EN SU CASO.**
4. **PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PENSIONAR A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

5. SOLICITUD DE RECURSOS HUMANOS PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS PARTIDAS DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS A LAS ÁREAS DE SECRETARÍA MUNICIPAL, JUZGADO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL PARA APROBACION EN SU CASO.
6. SOLICITUD DE OFICIALÍA MAYOR PARA INCREMENTAR EL MONTO DE COMPRA DIRECTA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
7. SOLICITUD DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA 3551 226 613, PARA APROBACION EN SU CASO.
8. PROPUESTA DE SEGUNDA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
9. PROPUESTA DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO., PARA APROBACIÓN EN SU CASO
10. PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y EJERCICIO PRESUPUESTAL, PARA APROBACION EN SU CASO.
11. PROPUESTA DE LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES AL RETIRO VOLUNTARIO DE PERSONAL, CREACIÓN, CONVERSIÓN Y RENIVELACIÓN DE PLAZAS, PARA APROBACION EN SU CASO.
12. SOLICITUD PARA REALIZAR CONVENIO CON CAJA LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V. SEP, PARA QUE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES PUEDAN SOLICITAR CRÉDITOS, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
13. ASUNTOS GENERALES
14. RECESO.
15. SE LEVANTA EL RECESO.
16. LECTURA DE LA PRESENTE ACTA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En estos momentos se pasa al desarrollo de la sesión:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal C. Adrian Hernández Alejandri; Síndico del H. Ayuntamiento: Lic. Juan Gabriel Salazar Sánchez; Regidores: J. Jesús Franco, Karina María Cárdenas Fuentes, Arturo Carranza Berrones, María Alejandra Armas González, Juan Pablo Álvarez Moreno, Mario Ricardo Germán Trujillo, Ma. Elena Robles Salmerón, Flor María Cruces Avalos, José Adolfo Campos Mata y Pedro Daniel Enríquez Torres, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Ciudadana Regidora Ma. Elena Robles Salmerón, solicita se incluya en asuntos generales 1 un punto:

1. SUGERENCIA AL ALCALDE.

En uso de la voz el Ciudadano Lic. José David García Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto:

2. SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO HABILITAR Y SUPLIR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO EL CARGO DE SECRETARIO TECNICO Y UN VOCAL DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, PARA APROBACION EN SU CASO.

Dicho lo anterior, en estos mementos se pone a votación el orden del día, la cual resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con las adiciones a los puntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal proceder a pasar al siguiente punto.-----

3. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULARORIA DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACION EN CASO.

ACUERDO:- Una vez que el Ciudadano Regidor José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; se procedió a someter a aprobación dicho

punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes; quedando conformado el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de la siguiente forma:-----

CARGO	NOMBRE	DIRECCIÓN/ DEPENDENCIA
Presidente	C. Adrián Hernández Alejandri	Presidente Municipal
Secretario Ejecutivo	C. José David García Vázquez	Secretario del H. Ayuntamiento
Secretario Técnico	Lic. Pompeyo Martínez. Subdirector de Desarrollo Económico	Será designado por el H. Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal
Vocal	Ing. Mónica Isabel García Neri	Titular de la Mejora Regulatoria
Vocal	Lic. Félix Díaz Enríquez	Contraloría Municipal
Vocal	Lic. Mario Landín Rivera	Dirección de Servicios Generales
Vocal	Arq. José Adrián Escobedo Alcántara	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Vocal	C M.I. Jennifer Elayne Rodríguez Cárdenas	Asesor de Desarrollo Institucional
Vocal	Ing. Omar Ignacio Saldaña Díaz	Director de Protección al Ambiente
Vocal	C. Miguel A. Azanza Pérez	Director de Desarrollo Económico Sustentable
Vocal	Lic. José Adolfo Campos Mata	Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico
Vocal	Lic. Silvia Fabiola Campos Gutiérrez Directora de Mejora Regulatoria	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de Gobierno del Estado de Guanajuato
Vocal	Lic. Luis Román Herrera Rodríguez Director de Impulso a la Mejora Regulatoria	Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Guanajuato
Vocal	MVZ Everardo Guerrero Rivas Presidente de la Asociación de Hoteles de Dolores Hidalgo, C. I. N., Guanajuato	Representante del Sector Empresarial
Vocal	Lic. Juan Ramón Barrios O. Integrante del Consejo Consultivo de Ex presidentes de la CANACO.	Representante del Sector Empresarial
Vocal	Lic. Juana Angélica Cuellar Gómez. Encargada de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la UTNG	Representante del Sector Educativo
Vocal	Lic. María Teresa Peña Gutiérrez. Rectora de la Universidad Dolores Hidalgo.	Representante del Sector Educativo

Lo anterior de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento

veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

4. PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PENSIONAR A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO:- Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra, por lo que se autoriza las pensiones señaladas dentro del dictamen; lo anterior de conformidad con los artículos 3° tercero, 4° cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. Elena Robles Salmerón, manifiesta que su voto es en contra derivado de que solicite que la Directora de Recursos Humanos, incluyera en su cálculo de pensiones el visto bueno del departamento jurídico, con la finalidad de tener la certeza en los cálculos.

5. SOLICITUD DE RECURSOS HUMANOS PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS PARTIDAS DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS A LAS ÁREAS DE SECRETARIA MUNICIPAL, JUZGADO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA APROBACION EN SU CASO.

ACUERDO:- Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo que se autoriza dar suficiencia presupuestal

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

las partidas de servicios médicos y medicamentos de Secretaria Municipal, Juzgado Municipal y Protección Civil; lo anterior de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

6. SOLICITUD DE OFICIALÍA MAYOR PARA INCREMENTAR EL MONTO DE COMPRA DIRECTA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO

ACUERDO:- Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo que se autoriza al Oficial Mayor incrementar el monto de compra directa por un monto máximo de \$200,000.00 doscientos mil pesos únicamente por el mes de Septiembre del presente año; lo anterior de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

En uso de la voz la Ciudadana Regidora Ma. Elena Robles Salmerón, manifiesta nada mas solicitar al Presidente Municipal que cuando termine el mes de Septiembre se solicite al Oficial Mayor que le entregue un informe al respecto que contenga las compras, montos y los proveedores.-----

7. SOLICITUD DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA 3551 226 613, PARA APROBACION EN SU CASO.

ACUERDO:- Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo que se autoriza la suficiencia a la partida 3551 226 613 de Servicios Municipales; lo anterior de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

8. PROPUESTA DE SEGUNDA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO:- Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra; lo anterior de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

En estos momentos las Regidoras Flor María Cruces Avalos y Ma. Elena Robles Salmerón, manifestando la primera que agradece a su compañera Regidora Karina por haberle enviado la información a tiempo y mi voto es en contra ya que considero que el cierre de ejercicio es en enero y considero que ya está fuera de tiempo aparte ya se ejerció el recurso, por eso mi voto es en contra; la segunda manifiesta que su voto es en contra derivado de que ya los recursos se están ejerciendo de acuerdo a la segunda modificación al presupuesto esto sin haber aprobado antes el cierre de

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom right)

ejercicio 2012 por lo que no considero correcto votar a favor un procedimiento que se está dando al revés.-----

9. PROPUESTA DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO., PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO:- Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres en contra; lo anterior de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

En estos momentos el Regidor Mario Ricardo Germán Trujillo, manifiesta que su voto es en contra porque no estube presente en la reunión de la comisión pero escuchando el dictamen me doy cuenta que lo que es en el Jardín Chiquito quiero recordarles que hubo una revocación de un acuerdo que existía anteriormente del Ayuntamiento para que no se establecieran comercio en lo que comprende el cuadro del centro histórico y monumentos históricos, por eso no puedo votar a favor una propuesta que yo hice por eso es mi voto en contra; manifestando Ma. Elena Robles Salmerón, que mi voto es en contra derivado del elevado incremento que se da en algunas áreas deportivas cono por ejemplo la cancha de fut-bol de pasto sintético que está en la unidad deportiva por lo cual se venía haciendo un cobro de \$247.00 pesos y se incrementa a \$ 368.00 pesos además de otros conceptos que antes no tenían costo y ahora ya se integran como las instalaciones del Megaparque, y considero que con estas disposiciones no se apoya ni se fomenta el deporte y la recreación y en cuanto a la referencia tomada que fue León, Guanajuato, no hay comparación en el nivel socioeconómico a la de los habitantes de esta

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large scribble and several distinct signatures.]

ciudad y a los de León; manifestando Flor María Cruces Avalos, mi voto es en contra porque el incremento se me hizo altísimo de algunos rubros y algunos considere que no son factibles compare los salarios mínimos.-----

10. PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y EJERCICIO PRESUPUESTAL, PARA APROBACION EN SU CASO.

ACUERDO:- Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, la propuesta de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad, Disciplina y Ejercicio Presupuestal; lo anterior de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

11. PROPUESTA DE LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES AL RETIRO VOLUNTARIO DE PERSONAL, CREACIÓN, CONVERSIÓN Y RENIVELACIÓN DE PLAZAS, PARA APROBACION EN SU CASO.

ACUERDO:- Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes la propuesta de las Disposiciones Generales Aplicables al retiro Voluntario de Personal, Creación, Conversión y Renivelación de Plazas; lo anterior de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

12. SOLICITUD PARA REALIZAR CONVENIO CON CAJA LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V. SFP, PARA QUE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES PUEDAN SOLICITAR CRÉDITOS, PARA APROBACION EN SU CASO.

ACUERDO:- Una vez que la Ciudadana Regidora Karina María Cárdenas Fuentes, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura al dictamen correspondiente, el cual solicita sea anexado al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra; lo anterior de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

En uso de la voz el Regidor Ricardo Trujillo, que su voto será a favor que no es necesario hacer ocioso el tramite toda vez que el Presidente y Secretario ya están facultados y que en esta ocasión no hay una solicitud como en el caso del DAP que solicitaron que hubiera un punto en especial.

En estos momentos el Regidor José Adolfo Campos Mata, manifiesta que su voto en contra ya que las facultades para firmar convenios ya fueron otorgadas en otra sesión por lo que resulta ocioso volver a votar un punto que ya había sido votado y la de recursos humanos debe saber que no es necesario que se les dé nuevamente la autorización porque esas facultades ya las tienen el Alcalde y Secretario; Flor María Cruces Avalos, manifiesta que su voto es en contra ya que dentro de las atribuciones del Presidente Municipal nos marca la Ley Orgánica en su artículo 77 que el Ayuntamiento debe otorgar la facultad al Presidente y Secretario para firmar contratos y convenios y eso se realizo ya en una sesión anterior; María Elena Robles Salmerón, manifiesta que su voto es en contra derivado de que ya el Presidente y el Secretario tienen facultades

para firmar convenios a nombre del municipio, por lo que considero no es necesario someter este punto a aprobación del pleno.-----

13. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General No. 1.- SUGERENCIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

En uso de la voz la Ciudadana Regidora Ma. Elena Robles Salmerón, manifiesta que según información que tengo, en nuestro Municipio no existe un Cronista de la Ciudad, considero este asunto de gran importancia sobre todo por las fecha de festejos patrios ya que por la importancia histórica-cultural de Dolores Hidalgo se reciben autoridades gubernamentales, gente de radio, televisión y cinematografía por lo que le sugiero hacer el nombramiento oficial del Cronista de la Ciudad y así tener voz oficial del municipio.-----

Asunto General No. 2.- SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO HABILITAR Y SUPLIR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO EL CARGO DE SECRETARIO TECNICO Y UN VOCAL DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA, PARA APROBACION EN SU CASO.

ACUERDO: Una vez que el Ciudadano Lic. José David García Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Pleno que debido a que actualmente el Director del área jurídica por cuestiones de salud no puede acudir a las reuniones del Consejo y de igual forma debido a que no existe actualmente un titular de la Dirección de Seguridad Vial, ya que esta un encargado de despacho; solicita se habilite a la Lic. Ma. Del Rocío Gámez Hernández, como Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia, supliendo dentro del Consejo al Director Jurídico; así como al Comandante Fabricio Morales Rosales, como Vocal, supliendo este dentro del Consejo al entonces Director de Seguridad Vial, por lo que solicita en estos momentos al Presidente Municipal, someta a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo que se autoriza a dichas personas para que suplan dentro del Consejo de Honor y Justicia las actividades correspondientes a sus cargos; lo anterior de conformidad con los artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de

la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

En uso de la voz el Regidor Mario Ricardo manifiesta que debido a la carga de trabajo con la que cuenta la Lic. Rocio propongo al pleno se tome en cuenta para que se le otorgue una compensación por sus varias actividades que esta desempeñando debió a la ausencia del directos del área Jurídica y toda vez que asignársele esta comisión no es su responsabilidad porque estaría haciendo las funciones de secretario técnico.

14. RECESO.

El Ciudadano Presidente Municipal, solicita un receso de 30 treinta minutos, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos.-----

15. SE LEVANTA EL RECESO

El Ciudadano Presidente Municipal, hace del conocimiento al H. Ayuntamiento que se levanta el receso, siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos.-----

16. LECTURA DE LA PRESENTE ACTA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO: Una vez que el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura a la presente Acta, el Presidente Municipal, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la lectura de dicha acta, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes; lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción III tercera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 21:05 veintiún horas con cinco minutos, del día de hoy 30 treinta de Agosto del 2013 dos mil trece, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 128 ciento veintiocho fracción III y IV cuarta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN GABRIEL SALAZAR SÁNCHEZ

REGIDORES:

C. J. JESÚS FRANCO

C.P. KARINA MARÍA CÁRDENAS
FUENTES

C. ARTURO CARRANZA
BERRONES

Alejandra Armas
C. MARÍA ALEJANDRA ARMAS
GONZÁLEZ

JUAN PABLO ALVAREZ
C. JUAN PABLO ALVAREZ
MORENO

C. MARIO RICARDO GERMÁN
TRUJILLO.

*30 Agosto 2013
Sesion Ordinaria*

*30 agosto 2013
sesion Ordinaria*

C. MA. SALMERÓN

ELENA

ROBLES

C. FLOR MARÍA CRUCES AVALOS



C. JOSE ADOLFO CAMPOS
MATA.



C. PEDRO DANIEL ENRÍQUEZ
TORRES

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.